

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.559/2019

"EXTRACTO DEL DECRETO 2019/00005055 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL DIPUTADO DELEGADO DE COHESIÓN TERRITORIAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES"

BDNS (Identif.): 476029

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Asociaciones de Madres y Padres de los Centros de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, públicos o privados, de la provincia de Córdoba.

Segundo. Objeto

Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de los Centros Educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Provincia de Córdoba.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

Cuarto. Cuantía

Concesión de 20 (veinte) ayudas de 500 € (quinientos euros) cada una, siendo el importe total de la convocatoria de 10.000 € (diez mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Córdoba.

Sexto. Otros datos

Las entidades que concurren a la convocatoria deberán presentar un proyecto de actuaciones que contendrá como mínimo una memoria descriptiva valorada de las actuaciones a realizar, con manifiesto de que las mismas no han sido presentadas en otra Área o Delegación de la Diputación Provincial de Córdoba.

Córdoba a 23 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.